

RESOLUCIÓN N° 1417 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A PATENTES QUE INDICA.

RECOLETA,

11 MAYO 2023

VISTOS:

- Ingresos N° 39253, 39254, 39255, 39256, 39257, 39258, 39259, de fecha 12 de abril del 2023.
- Decreto Exento N° 1786, de fecha 27 de junio de 2019, el cual declara Inactivas Patentes Comerciales en el domicilio tributario enrolado.
- Memorandum N° 03, de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por el Departamento de Regularización, que envía Informes de fiscalización.
- Informes de Fiscalización, de fecha 4 y 10 de enero de 2023, emitido por el Departamento de Regularizaciones.
- Informes de Deudas, de fecha 03 de febrero de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- PROCEDASE al término de las patentes comerciales de contribuyentes por presunción de renta y sin actividad comercial, las cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-735960	77.722.470-0	COMERCIAL AFA LIMITADA	PRIMER SEMESTRE 2023
2-704197	77.722.470-0	COMERCIAL AFA LIMITADA	PRIMER SEMESTRE 2023
2-738590	5.788.721-4	FERNANDO GUERRERO ORELLANA	PRIMER SEMESTRE 2023
2-743644	12.332.059-K	YASNA SEGUEL SOTO	PRIMER SEMESTRE 2023
2-747575	12.684.449-2	YAMILET CLARO ORTIZ	PRIMER SEMESTRE 2023
2-751761	76.431.738-6	COMERCIAL REYMAC SpA.	PRIMER SEMESTRE 2023
2-745881	76.798.190-2	SOCIEDAD INMOBILIARIA MURCIA	PRIMER SEMESTRE 2023

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGR/DVM/sra
09/05/2023

2073379